

**AQUIS OCERENSIS, DIOSA OCAERA, MONTE UGERES Y
O GERÊS: ¿*OGER- O *UGER-?**

Edelmiro Bascuas

1. En el número 3 de *Palaeohispanica* A. Guerra¹ relaciona el orónimo Serra do Gerês o Serra do Xurés con el nombre de la mansión de la vía romana XVIII de Braga a Astorga ubicada en Baños de Río Caldo (Lobios, Ourense). Este nombre aparece como *Aquis Oreginis* (*Itin. Ant.*, 428, 1), *Aquis Ocerensis* (*Ravenn.*, 320, 2), *Aquis Originis* (*Tablas de Astorga*, 4). A estos datos puede añadirse *Aquis Ocerensis* (*Tab. Peut.*). En un libro anterior yo había elaborado una etimología de *O Gerês / O Xurés* basándome exclusivamente en el medieval *Ugeres*.² En las líneas que siguen me propongo examinar si los nuevos datos invalidan aquella etimología o más bien la confirman. Me detendré también en el análisis etimológico del teónimo *Ocaera*, cuyo radical A. Guerra identifica con el de dicho orónimo. En el último párrafo se examinará también su posible relación con el epíteto del dios *Bandi Oge*.

2. Insiste A. Guerra en la abundante documentación epigráfica y en el excelente estado de conservación de esta vía a su paso por la Serra do Gerês. La identifica en este tramo con la famosa *Estrada da Geira* y resalta el hallazgo de una ara dedicada a la diosa *Ocaera* en una de las localidades por donde pasa, en S. João do Campo.

Intentando conciliar los datos de la toponimia con los de la documentación antigua, dice que el radical del teónimo y el de la mansión de Baños de Río Caldo es el mismo. Para ello supone que la forma primitiva del nombre de la mansión es *Ocerensis*, derivado con el sufijo latino *-ensis* “com base nun nome quer ben poderia ser o teónimo ou calquer outro equivalente”. Dice que las demás variantes “radicam num processo de alteração da forma primitiva, resultante de uma metátese, facilitada pelo termo latino *Originis*”. Es decir, *Oreginis* está por **Ogerinis*. En su opinión esta formación es íntegramente prerromana, con el mismo sufijo *-ino- / -eno-* que el étnico *Cilini / Cileni* o el topónimo *Aquis Cilenis* y, en consecuencia,

¹ A. Guerra, “Algumas questões de toponímia pré-romana do ocidente peninsular”, *Palaeohispanica* 3, 2003, pp. 108-110.

² E. Bascuas, *Estudios de hidronímia paleoeuropea gallega*, Santiago de Compostela 2002 (Anexo 51 de la revista *Verba*), pp. 238-241.

el nombre prerromano de la mansión sería *Aquae *Ocaerinae / *Ocerinae* o algo parecido. Es posible que así sea, aunque reconstruyendo más bien **Ogerinae* en coherencia con la metátesis indicada. Sin embargo, a mi parecer es también posible y sin duda más probable que la formación sea híbrida con el sufijo latino *-īnus*. Es lo que parece exigir la alternancia con *Ocerensis*. En este supuesto la forma primitiva, sobre cuyo alcance y sentido se volverá más adelante, sería realmente **Ogera* (o más exactamente **Ugera*, de acuerdo con el análisis que se hará de la raíz), se referiría a una realidad geográfica relativamente extensa y daría nacimiento a los dos derivados latinos *Aquis Ocerensis* u **Ogerinis* como nombre de la mansión indicada. La alternancia de ambas formas se comprende mejor, si suponemos que **Ogera* se conservaba todavía como apelativo, con un uso comparable, por ejemplo, al de *pedregal* o *terreno pedregoso* para referirnos a un lugar en que abundan las *pedras*. En el aspecto fonético conviene dejar claro que en el occidente peninsular, concretamente en lusitano-galaico, está bien documentada la sonorización de las oclusivas intervocálicas desde fechas muy tempranas, lo que provoca asimismo con bastante frecuencia el uso supercorrecto de las sordas en vez de las sonoras correspondientes. Es, pues, muy posible que *Ocerensis* sea una simple supercorrección de **Ogerensis*. Pero también es posible que el cambio de *c* por *g* se deba a una confusión de tipo paleográfico atribuible a la transmisión manuscrita, como propone G. Navaza en un artículo en el que identifica O Gerês, O Xurés con *Ocerensis* como variante principal de la documentación antigua, lo mismo que A. Guerra, aunque con independencia de él.³

Centrándose en el nombre de Serra do Gerês, insiste A. Guerra en que la forma que pervive aquí es precisamente el derivado en *-ensis*: **Ogerensis*. Es la única interpretación que permite conciliar la alternancia *Ocerensis / *Ogerinis* con la documentación medieval y el resultado actual. Sin embargo, A. Guerra incurre en una grave contradicción cuando un poco más adelante reconstruye el nombre prerromano de la mansión como *Aquae *Ocaerinae / *Ocerinae* o algo similar. En efecto, la velar sorda ante vocales anteriores se conserva como *ce*, *ci* tanto en gallego como en castellano (por ejemplo, *centum* > *cento*, *cito* > *cedo*, *caelum* > *ceo*), y con tal reconstrucción no sería posible llegar a *O Gerês*. A pesar de esta contradicción, debida tal vez al hecho de que cuando presentó su tesis doctoral no conocía la documentación de Celanova, mantiene **Ogerensis* y en su defensa dice que “E. Bascuas (2002, p. 238) aportou recentemente abundante e significativa documentación medieval do Mosteiro de Celanova que atesta precisamente, de modo inequívoco, algunas formas intermedias que sustentam esta origem”. Destaca a continuación que, aunque yo hubiera tenido en cuenta tan solo esta documentación, establezco “correctamente a sua dependência de un derivado latino en *-ensis*”, apartándome, dice, completamente de explicaciones que tenían como base la forma *Jurez*. Es decir, la documentación antigua y la medieval se complementan para llegar al mismo resultado actual. Es precisamente este el que, junto con la forma medieval, permite determinar si la velar de los testimonios *Ogerinis* y

³ G. Navaza, “Os topónimos Acea de Ama e O Xurés”, *Revista Galega de Filoloxía* 5, 2004, p. 157.

Ocerensis, irremediamente ambiguos por sí solos en orden a cualquier planteamiento etimológico, es la sorda /c/ o la sonora /g/. A pesar de la coincidencia en lo esencial, A. Guerra, dando la primacía a la documentación antigua, postula una evolución *Ogeres* > *Ugeres*, inversa a la que yo había propuesto. Pero hace esta afirmación sin aducir ninguna prueba, absteniéndose de cualquier análisis fonético y de cualquier indicación etimológica. Obviamente, solo las consideraciones de este tipo pueden llevar a una conclusión verosímil. Es la tarea que me propongo a continuación.

3. La cadena montañosa entre Portugal y el sur de Ourense, llamada Serra do Gerês en la vertiente portuguesa y Serra do Xurés en la orensana, aparece en la documentación antes aludida como *vinias Augeres* 1024, *alpes Ugeres* 1074, *mons Ugeredi* 1095, *monte Ugeres* 1096, *mons Ageres* 1104, *subtus Ogeres* 1100.⁴ Indudablemente, en el siglo XI el monte se llamaba Ugeres, o mejor dicho Ugerés, como exige el étimo propuesto y el resultado actual. Las grafías *Augeres* y *Ageres* no son más que un reflejo de la tendencia, bastante frecuente en gallego, a aglutinar la preposición *a(d)* con el topónimo, como ocurre en *Aduiso* 942,⁵ hoy ‘Viso’ (Cudeiro, Ourense); *Adkannario* 929⁶ hoy ‘Caneiro’ (Vila de Cruces, Pontevedra); *Pontavea* en la pronunciación local, frente al oficial Pontevea (Teo, Coruña); *Fontabrea* y *Pontavila*, en Curtis (Coruña), etc. La aglutinación es especialmente clara en la expresión *vinias Augeres*, o sea, ‘viñas en [el monte] Ugeres’. No me parece aceptable la interpretación de A. Guerra, que, cediendo a la primacía de la documentación antigua, supone que Augeres es una restitución latina medieval de un supuesto antecedente de la forma *Ogeres* que aún subsistía. Si esto fuera así, *‘viñas Ogeres’ no tendría sentido. Además, dada la evolución de *au* > *ou* en gallego, la pretendida relatinización, carente de modelo, se hace incomprensible. Es sorprendente la grafía *Ugeredi*; se debe posiblemente a una confusión con los conocidos antropónimos germánicos en *-redi*, frecuentes en Galicia. La forma medieval y a mi juicio etimológica es *Ugeres*.

En conclusión, durante el siglo XI el monte se llamaba sin la menor vacilación *Ugerés*, es decir, **Ugerense*, evidentemente la misma palabra que el antiguo nombre de la mansión *Ocerensis* = **Ogerensis*. ¿Cuál de las dos formas es la etimológica? La documentación antigua representa formas menos evolucionadas y, por tanto, generalmente más fiables que la medieval en orden al análisis etimológico. Sin embargo, en algunos casos, entre los que a mi parecer debe incluirse este, la documentación medieval gallega está más cerca del étimo que la antigua.

En primer lugar, el timbre /o/ de la vocal inicial en la documentación antigua y epigráfica no tiene más valor etimológico que la /u/ de la medieval. En efecto, en el tiempo del primer testimonio en el siglo III estaba ya en

⁴ *Cel.* = J. M. Andrade Cernadas, *O Tombo de Celanova*, Santiago de Compostela 1995, 281, 278, 46, 294, 280, 298.

⁵ *Cel.*, 2.

⁶ E. Ferreira Priegue, *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense 1988, p. 124.

marcha el cambio de /ũ/ > /o/ cerrada que había de generalizarse en el siguiente. Así, en el *Appendix Probi* tenemos: *columna non colomna* (20), *formosus non formunsus* (75), *turma non torma* (148); en las inscripciones alternan formas como teónimo *Torolo* / antropónimo *Turolus*, los dos precisamente en Ourense; antropónimo *Eburus*, muy frecuente, *Aebura* en Negreira (Coruña) y *Aeburina* en Pontevedra / topónimo *Ebora* en la desembocadura del Tambre, entre otros muchos ejemplos que podrían aducirse. Es, pues, natural que si lo que oyó el autor del *Itinerario* era **Ugera*, prescindiendo del sufijo *-ensis*, lo hubiera representado como **Ogera*, sobre todo si se tiene en cuenta que era un nombre extraño sin tradición ortográfica en latín. Obviamente, el problema ni siquiera se plantea para el resto de la documentación, mucho más tardía. Naturalmente, la misma confusión alcanza al teónimo *Ocaera*: la pronunciación real podía ser tanto **Ugera* como **Ogera*. La última palabra en este punto ha de tenerla en consecuencia el análisis etimológico, que se hará más adelante. Pero, dando un paso más y haciendo valer la evolución latín /ũ/ > gallego /o/, me parece que lo más verosímil es que sea precisamente el *Ugeres* del siglo XI el representante más fiel del étimo, cualquiera que este sea. En caso contrario, sería difícilmente explicable que una *O-* primitiva, en principio /ō/ breve y por tanto abierta, hubiera llegado a *U-* en contra de la evolución general. Dicho de otro modo, parece sumamente probable que en el habla local se hubiera conservado como uno de tantos arcaísmos que el gallego atesora (como, sin ir más lejos, el citado *alpes* 1074) la *U-* etimológica, no reflejada en la documentación antigua. De otra manera, apenas podrían explicarse las grafías con *U-* durante el siglo XI, pues los notarios -y los de Celanova proceden generalmente con admirable rigor- reproducen la pronunciación de su tiempo, y lo normal es la evolución de /ũ/ > /o/, no al revés. Conviene observar que en una forma como *Ugeres* no pueden invocarse razones de asimilación, disimilación u otras parecidas para suponer que la inicial no sea etimológica.

4. Son varias las posibilidades etimológicas. Las únicas que merecen alguna atención, además de la que a mi parecer es la más verosímil, son las dos siguientes. 1) Raíz **ōg-* ‘crecer’, ‘fruto, baya’; gótico *akran* ‘fruto’, medio alto alemán *ackeran*, *ekern* ‘árbol frutal silvestre’;⁷ 2) **eǵhero-* ‘lago’; balto-eslavo **ežera-* id., lituano *ėžeras* id.⁸ Desde cualquiera de ellas se puede llegar a **Ogera*, especialmente desde la segunda, pero no parece que haya otros paralelos que permitan suponer su presencia en el noroeste peninsular. Además, habría que descartar **Ugera* como forma primitiva. Son dos inconvenientes graves que inducen a no tenerlas en cuenta.

Por el contrario, me parece aceptable desde todos los puntos de vista la raíz **weg^w*- ‘húmedo, mojar’; griego ὑγρός ‘húmedo, mojado, fluido’, con la raíz en grado cero y sufijo *-ro-* como **Ugera*; antiguo islandés *vokr* ‘húmedo’, también con sufijo *-ro-*; latín *ūmeō* ‘humedecerse’, *ūmor* ‘humedad, líquido’ (de **ūg^w-smo-*).⁹ En el mencionado libro del año 2002

⁷ *IEW* = J. Pokorny, *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, I-II, Bern und Stuttgart 1989 (2ª ed.), p. 773.

⁸ *IEW*, p. 291.

⁹ *IEW*, p. 1118.

(pp. 224-242) relacionaba con esta raíz numerosos hidrónimos o hidrotopónimos, la mayor parte con el mismo tema que el del latín *ūmor* (*Umia, E-ume*) y algunos con /g^w/ > /g/ conservada, como la *Ugia* de la Bética y especialmente *Ogos*, localidad de Lobios en plena Serra do Xurés, y *Ogas*, lugar de Cambeda (Vimianzo, Coruña). Es posible incluso que *Ugia*, ciudad de los Celtici de la Baeturia, hubiera sido traída a Galicia por sus parientes de la Gallaecia (συγγενεῖς según la expresión de Estrabón III, 3, 5). No hay la menor dificultad para analizar **Ugera* como un derivado con sufijo -ro-, frecuente con diversas vocales presufijales en hidrónimos como *Tamara, Tamaris* > *Tambre*, río *Amira* en Muros (Coruña) o los ríos *Agara / Agira, Alara / Elira, Albara / Albira, Savara / Savira*, citados por H. Krahe;¹⁰ teónimos del panteón lusitano-galaico como *Vestero, Sigerio*; antropónimos de la misma área como *Dobiterus, Camira, Docquirus, Pisirus*. La pérdida del apéndice labial en el cambio de /g^w/ > /g/, aun prescindiendo de los hechos aducidos en dicho libro, puede justificarse como una disimilación en contacto con *u*, tal como ocurre por ley general en griego. También puede compararse con la eliminación de las labiovelares en las lenguas bálticas, con las que la lengua de la hidronimia hispana tiene estrechas relaciones.

La densidad de derivados de dicha raíz en esta zona induce a incluir **Ugera* entre los mismos. Entre el sur de la provincia de Lugo y O Xurés están documentados hasta cinco o seis ríos *Umano* (actualmente *O Mao, o. c.*, p. 231 s.), entre ellos un afluente del río Salas, que nace en la Serra de O Xurés. Asimismo en la vertiente portuguesa hay dos ríos *Homen*, que nacen también en esta sierra y están atestiguados como *Omine*, el uno afluente del Cávado y el otro del Tamega. Curiosamente esta variante atemática alterna con *Omerii* 933, *Umeri* 1072 (*ibid.*, p. 234), topónimo de O Mao (O Incio, Lugo) derivado con la forma atemática del mismo sufijo que el de **Ugera*.

Todas estas correspondencias e indicios parecen más que suficientes para aceptar **Ugera*, a pesar de la *O-* de la documentación antigua, como forma primitiva de la que procede el medieval *Ugeres* > *Ogeres*. Pero, afinando un poco más el análisis, esta es una forma derivada: **Ugerā* o **Ugirā*. Prescindiendo del sufijo, queda un tema radical **Ug^wo-* (o **Ug^wā*), conservado en *Ogos* y que, de acuerdo con el significado de la raíz, debía de referirse a algún humedal o a alguno de los varios ríos que nacen en O Xurés. En el último párrafo se analizará como variante atemática el epíteto teonímico *Oge*. **Ugera* puede considerarse como una forma intermedia de la que deriva con un sufijo -ensis tanto el nombre de la mansión *Aquis Ocerensis* = **Ugerensis* como el del monte: **Ugerense* > *Ugerés* > **Ogerés* > *O Gerês*, con normal *U-* > *O-* y con falso corte de la inicial reinterpretada como artículo, lo mismo que en *Umano* > *O Mao*. Tenemos esta misma evolución en el nombre que el monte recibe en Ourense, pero con una asimilación de vocales: **Ugerense* > **Uxurés* > **Oxurés* > *O Xurés*. La variante con sufijo -inus, *Oreginis*, no ha tenido continuación moderna.

5. Un nuevo derivado, ahora con sufijo -io-, es el que da nombre a la *Estrada da Geira*, que es como se llama la vía romana de Braga a Astorga a

¹⁰ UĀF = H. Krahe, *Unsere ältesten Flussnamen*, Wiesbaden 1964, tabla I, p. 62; pp. 54, 37, 53, 50.

su paso por el lugar donde se encontró el ara de Ocaera y que se entrecruza una y otra vez con el río Homem afluente del Cávado. A. Guerra analiza coherentemente este topónimo como *Estrada de *Ogeira > Estrada do Geira > Estrada da Geira*, con deglutinación de la inicial como la de *O Gerês* y su posterior reinterpretación como artículo femenino como exige el nombre. Aun cuando sea posible el apelativo port. *jeira*, dada la existencia de *Jeira* en Amares y Felgueiras, las circunstancias locales creo que avalan plenamente el origen indicado. Pero, precisando un poco más y haciendo valer el análisis precedente de *O Gerês*, la evolución se puede formular así: **Ugeria > *Ogeria > *Ogeira > *O Geira > A Geira*.

6. Por fin, es ya hora de detenerse en el teónimo *Ocaera*, cuya relación con la *Estrada da Geira* subraya A. Guerra, llamando la atención sobre el paso de la vía por el lugar donde se encontró el ara. Considera incuestionable que su radical y el de *Ocerensis* es el mismo, obviamente, **Ogera*. La inscripción dice así: *Anicius Arquli votum libens Ocaere solvit*.¹¹ *Ocaere* es el dativo del nombre de la diosa a la que se hace el voto, y en la hipótesis de A. Guerra se habría producido una confusión de /ae/ y /e/, frecuente en la lengua de la teonimia y que operaría en sentido contrario en la final y en interior. La forma correcta sería **Ocerae* o, más coherentemente, **Ogerae*. **Ogera* sería el nominativo correspondiente.

C. Búa (p. 87) acepta la relación que A. Guerra establece entre el teónimo y *Aquae *Ogerenses*. Pero dice que “la forma original pudo ser **Okera-* (con *ae* hipercorrecto) u **Okaira-*”. Evidentemente, esta reconstrucción con la velar sorda rompe la relación postulada con **Ogerenses* y *O Gerês*, pues, según lo dicho antes sobre la conservación de la velar, tal relación conduciría a un aberrante **O Cerês*. Es la misma incoherencia en que incurría A. Guerra.

B. Prósper¹² se aparta de la lectura de todos los autores precedentes, considerando que “*Ocaere* es una divinidad desconocida de etimología ignota”, y por este motivo lee el teónimo como *Ocaerae*, interpretándolo como una forma adjetival **Okā-yo-*, relacionado con la raíz indoeuropea **ak-*, **ok-* ‘elevado, afilado’.

La autora, siempre atenta a las exigencias morfológicas, no encuentra ninguna explicación satisfactoria para *Ocaere*, ni siquiera la de A. Guerra y C. Búa, que seguramente conocía. Por este motivo se decide por una nueva lectura, innecesaria y realmente arbitraria. Pero no deja de ser interesante en cuanto indirectamente viene a confirmar que el radical **ug^w*- ‘húmedo’ es el único que puede dar razón del teónimo y de los topónimos indicados. Me imagino que, si hubiera pensado en él, no habría tenido que acudir a su sorprendente solución.

A mi parecer, la relación de *Ocaere* con *Ocerensis* y los topónimos indicados, establecida por A. Guerra y C. Búa, es totalmente válida. Es especialmente estrecha la conexión geográfica y morfológica con *Estrada da*

¹¹ J. C. Búa Carballo, *Estudio lingüístico de la teonimia lusitano-gallega*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca 2000, p. 374.

¹² B. M^a. Prósper, *Lenguas y religiones prerromanas del Occidente de la Península Ibérica*, Salamanca 2002, p. 339.

Aquis Ocerensis, *Diosa Ocaera, monte Ugeres* y O Gerês: ¿*oger- o *uger-?

Geira. Aunque ellos se abstengan de cualquier indicación etimológica, el radical *ug^w-, propuesto para los topónimos, me parece que permite una explicación enteramente satisfactoria. Supuesta la confusión de *c*, *g* y la de *ae*, *e*, se puede explicar de dos maneras distintas. En la hipótesis de que *ae* sea un verdadero diptongo caben a su vez otras dos posibilidades: 1) *Ug-*ar-ia*, con sufijo *-ara* (como el río *Tamara*) + *-io-*; 2) *Ug-*āria*, como formación híbrida con el sufijo colectivo latino *-arius*; a partir de cualquiera de las dos formas se llega a *Ugaira (con metátesis de tipo frecuente) > *Ogaira > *Ogaera > *Ocaera* (con *c* hipercorrecto). En la hipótesis de que *ae* represente /e/ tenemos simplemente *Ug-*erā* > *Og-*erā* > *Ocaera*, con una formación similar a la del dios *Sig-erio*. No es fácil la decisión entre estas dos hipótesis. Pero parece preferible la segunda por su coincidencia morfológica con *Ugeria > *Estrada da Geira*, sin más diferencia que el sufijo *-io-* en esta. En ambas el teónimo es un derivado de un tema *Ugo- (o *Uga), conservado en *Ogos*. *Ocaera* sería una divinidad acuática, la ‘diosa del humedal o río *Ugo’.

7. En conclusión, a partir de un radical como el atestiguado en la *Ugia* de la Bética y presente también en *Ogos* no hay ninguna dificultad para la formación de un derivado *Ugerā > *Ogerā, usado ya como teónimo, ya como topónimo del que con diversos sufijos proceden *Ugeria > *A Geira*, *Ugerense > *O Gerês* y *Aquae Ugerinae* > *Oreginae > dativo *Oreginis*. El doble valor, teonímico y toponímico, es comparable al de *Navia*, diosa y río, o al de *Reve*, dios y apelativo para ‘río’ según F. Villar y B. Prósper.¹³

Puede observarse cómo se usan sufijos distintos para las diversas aplicaciones concretas del mismo hidrotopónimo base, confirmándose así el valor apelativo que debía de tener en el tiempo de estas formaciones no solo *Ugera, sino también probablemente el tema *Ugo-. Es el único étimo que cuenta con correlatos en la toponimia (ríos *Umia*, *Umano*, *Omíne*) y el que, por otra parte, permite una mejor y más económica conciliación de la documentación antigua y medieval con los resultados actuales. Es también muy adecuado para la denominación de *Aquis Ocerensis* ‘Aguas, fuentes (termales) que fluyen’ o ‘Aguas, río (Caldo) que fluye’.

8. El tema puro sin ningún sufijo está probablemente documentado en el teónimo *Oge* de la siguiente inscripción, hallada en Castelo do Mau Vizinho (S. Pedro do Sul, Viseu, Portugal): *Bandi Oge votum Camali Ulpini filius Celtius filius solvit*. Prescindiendo de otras lecturas, esta es la que actualmente parece aceptarse, como hacen C. Búa (*o. c.*, p. 446) y B. Prósper (*o. c.*, p. 260). Ambos autores (Búa, p. 44, y Prósper, *ibid.*), entre otros, suponen que *Oge* es un epíteto abreviado y se muestran partidarios de una restitución *Ocelaeco (o alternativamente *Ocelensi, Prósper). Pero esto es puramente hipotético y no es más que un intento de explicar este teónimo, supuestamente oscuro. Sin embargo, a partir de los datos anteriores, especialmente del tema *Ugo- y del topónimo *Ogos*, no hay la menor dificultad para una formación radical atemática en *-i*, *Ūg^w*i-*, cuyo dativo sería *Ūgei > *Ogei > *Oge*. Pokorný reconstruye *ŭg^w*o-s* como primitivo

¹³ B. Prósper 2002, pp.128-145.

del que deriva el lat. *ūvēscō* ‘humedecerse’.¹⁴ **Ūg^wi-*, con /*ū*/ como el griego ὑγρός ‘húmedo’, y **ūg^wo-s* pueden considerarse como formas alternantes, sumándose así a los numerosos parentescos que B. Prósper establece entre la lengua de la hidronimia y las lenguas itálicas. Es esta una explicación sencilla y económica que permite aceptar el teónimo tal como aparece en la inscripción, sin necesidad de acudir al cambio hipotético e innecesario de *g* por *c*. La mayor parte de los epítetos teonímicos proceden de topónimos y expresan la vinculación del dios con una determinada realidad geográfica, pero sin decir nada, al menos formalmente, de su propia naturaleza. Con la explicación propuesta el adjetivo Oge sería un epíteto referido directamente a una cualidad o característica del dios, comparable desde este punto de vista con *Bannei* (= *Bandei*) *Picio* o *Bande Velugo*.

Son muchas y muy diversas las hipótesis relativas a la etimología y naturaleza de esta divinidad, como ponen de manifiesto C. Búa y B. Prósper en los trabajos mencionados. Es particularmente minuciosa la reseña que de ellas hace B. Prósper (pp. 268-272), para terminar rechazándolas todas por razones de orden morfológico, fonético o semántico. A su vez presenta una nueva a partir de la raíz **g^wem-* ‘ir, venir’, lat. *veniō* ‘venir’, al. *kommen*, ing. *come*. En su opinión *Bandue* procedería de un nombre de acción **g^wem-tu-* ‘paso’, con la siguiente evolución del dativo en grado *ø*: **g^wm̄-tew-ei* > **g^wm̄-tow-ei* > **bantuwei* > **bantwē* > *Bandue*. Pero, prescindiendo de otras consideraciones, esta hipótesis es a mi parecer inadmisibles por exigir una sonorización de *-nt-* > *-nd-* en pugna con su normal conservación en todas las hablas hispanas, concretamente en el NO.

La autora se plantea este problema y trata de resolverlo afirmando taxativamente: “En el N se ha producido la sonorización de **-nt-* > *-nd-* antes de la adopción del alfabeto, en vista de lo cual no tenemos documentada la alternancia *Bandue* / **Bantue*. En cambio, más al S existe aún generalmente la secuencia de caracteres *-nt-*”, de donde deduce que la forma lusitana *Bandi* es el resultado de una expansión religiosa del norte hacia el sur (p. 274). Pero esto no es así. La conservación del grupo *-nt-* no es menos constante en Galicia que en el resto de la Península, a pesar de algunas vacilaciones esporádicas en la documentación antigua y medieval. He aquí algunos ejemplos que no dejan lugar a dudas: *Brigantium* (Cor.), *Barbantes* (Punxín, Lais, Cenlle y Vilamarín, Our.), *Barantes* (Sober, Lu.), *Barrantes* (Tomiño y Ribadumia, Pont.), med. *Alesantia* > *As Anzas* (Ribadeo, Lu.), *Amarante* (Our., Lu., Cor.), *Arante* (Ribadeo, Lu.), *Arantón* (Santa Comba, Cor.), *Arentía* (Boimorto, Cor.), *Armentón* (Arteixo, Cor.), *Arxente* (Xove, Lu.), med. *Luentena* > *Loentia* (Castro de Rei, Lu), *Omente* (Asturias occidental) y *Mente* (A Gudiña, Our.), *Serantes* (Cor., Lu., Our., Pont.). A la vista de estos ejemplos, que podrían fácilmente aumentarse, resulta indefendible la sonorización de *-nt-* en el NO. peninsular y, en consecuencia, el grupo *-nd-* de *Bandue* tiene que ser etimológico.

Dejando, pues, de lado esta etimología, la raíz que a mi parecer concuerda mejor con varios de los epítetos de esta divinidad es la acuática **band-* ‘gotear’. La misma B. Prósper (p. 269 s.) reconoce que la relación con ella, propuesta ya por V. Cocco en el año 1957 y aceptada actualmente

¹⁴ *IEW*, p. 1118.

por J. M^a. Blázquez (1991), “es atractiva, porque permite relacionar hidrónimos como la *Fons Bandusia* de Horacio”. Y, de hecho, la había aceptado en un artículo del año 1996. En una enumeración de ejemplos con suf. *-ūk-* dice literalmente, respetando su extraña puntuación: “el elemento lusitano *Velugo*, epíteto de la divinidad *Bandi* que aparece en la fórmula trimembre *Bande Velugo Toiraeco* (Vila de Feira, Portugal), que me inclina a ver en esta divinidad, en paralelo a lo que sucede con *Reve* (cf. Villar) un antiguo apelativo para ‘fuente’ del étimo **band-* (IEW 59), en este caso quizás en referencia a la “fuente (**band-*) llamada *Velugo* (o de forma o atributos relacionados con la base *vel-*) y correspondiente a la zona o TP *Tor- / Toir-*”.¹⁵ Lo entrecomillado al final parece una cita, aunque no dice de quién. La aceptación del carácter hidronímico de *Bandue* está formulada con nitidez, aun cuando sorprendentemente en *Lenguas y Religiones...* ni siquiera mencione esta idea.

Entre los derivados de dicha raíz registra Pokorny ai. *bindú-ḥ* ‘gotear’ (de **bandú-ḥ* por influjo de *indu-ḥ* ‘gotear’ en cuanto a la vocal de la raíz, perno no en cuanto a la *-u-* final); cón. *banne*, *banna*, bret. *banne* (< **bṛdyā*) ‘gota’, ir. *buinne* (< **bonḍyā*) ‘manar, flujo’; teónimo hidronímico ilir. *Bindus* (< **Bendus*); *fons Bandusiae* (Apulia).¹⁶ A pesar de las objeciones de B. Prósper, no parece que haya dificultad para analizar *Bandue* como un tema en *-u-*, con una formación comparable a la del ai. **bandú-ḥ* o la del ilir. *Bindus*.

Aunque tal vez no sea posible llegar a una etimología segura, tanto la hidronimia del NO. peninsular como los epítetos que acompañan a *Bandue* son propicios a su carácter de divinidad acuática (como *Reve*, *Salamae* o *Torolo*) y, consiguientemente, a su relación con la raíz propuesta. B. Prósper 2002 (pp. 257-267) admite el valor hidronímico con diversos grados de probabilidad en los epítetos siguientes: *Ae[.]tobrigo*, *Apolosego*, *Isibraiegui*, *Malunaico*, *Oilienaico*, *Toiraeco*, *Vordeaeco*, *Li.vicie(n)s.i*. Y a ellos debe añadirse el *Velugo* de la cita anterior, sobre todo si se tiene en cuenta su fácil relación etimológica con el río medieval *Veleia* > *Vea*, afluente del Ulla, y con **Veleio* > medieval *Veegio* > *Vexo*, afluente del Mandeo.

El valor hidronímico del radical *Band-* está bien atestiguado en la documentación aducida por V. Cocco en el artículo aludido:

et per ipsum fluuium sicut defluit in *bandugium*, et per *bandugium* sicut decurrit in corregam 1115; ad *bandugiam* ... per flumen uidelicet *banduge* 1134.¹⁷

El nombre del río es propiamente *Bandugia*, conservado como topónimo en *Banduja* (Mesão Frío). En *Banduge* la final se relaja en *-e* conforme a una tendencia muy común en gallego y portugués. *Bandugium* puede explicarse como una hipercorrección delatora de la inseguridad producida por el relajamiento de la final. Al femenino portugués corresponde según V. Cocco (p. 24) el masculino *Banduxu*, en el valle del Trubia

¹⁵ B. M^a. Prósper, “Toponimia prerromana hispánica de base **pál-*”, *Kalathos* 15, 1996, p. 217.

¹⁶ IEW, p. 95.

¹⁷ V. Cocco, ““Flumen Banduge”. Contributo allo studio dell’ambiente linguistico prelatino della Lusitania”, *Revista Portuguesa de Filologia* 8, 1957, pp. 3-4.

(Asturias), atestiguado ya como topónimo en el año 863: *In Uandugio terras et pomares*. Parece lo más probable, a pesar de la anomalía que representa la inicial *U-*. Aduce, además, el interesante paralelo de varios ríos irlandeses llamados *Banna* (< **Banda*, pp. 5-6) como confirmación del empleo hidronímico de la raíz.

Este valor se deja sentir con claridad en *Ponte do Banduge* (Santa Marta de Penaguião, Portugal), cuya condición de nombre de río se refleja en la fórmula *Ponte do*, comparable, por ej., a *Pontedeume* (Cor.) o *Pontedeva* (Our.). A los datos anteriores puede añadirse *Banduge* en un documento del año 1202, pero es especialmente interesante como variante de *Bandugiam* el *Bandusum* que aparece en otra versión del documento del año 1134¹⁸. *Bandugia* puede analizarse como un simple derivado de una base **Bandu-* (o **Bando-*) + sufijo *-ia*, con el consabido uso de *-gi-* como representación de *-i-*. Es una formación muy sencilla y de un tipo muy común en la lengua de la hidronimia, lejos del arbitrario e inverosímil **Bandoga* que V. Cocco reconstruye como forma básica. Pero la conservación de *-s-* en *Bandusum* permite explicar también *Bandugia* con bastante probabilidad como **Bandusia*, el mismo hidrónimo que la *fons Bandusiae* de Horacio. Sería un testimonio temprano del fonema prepalatal /ǵ/ procedente del grupo /sy/, atestiguado en *filigregia* 742-936 c, *feligregia* 1180, 1191, 1257, 1271, *fiigrigia* 936¹⁹ ('feligresía') y frecuentemente desde mediados del s. XIII en formas como *Tareija*, *Tareya*, *Thareyya*, *Tareiga*, de *Therasia*, o *igrigia*, *igreyia*, de *ecclesia*.

Bandoiva o *Bandova*, afl. del Mondego, es una variante **Bandovia*, con el mismo sufijo que *Segovia* y con metátesis de la semivocal como *novia* > *noiva*. Estos hidrónimos *Band-* son claramente celtas, como se desprende tanto del sufijo, típicamente céltico, como de la difusión de la raíz en esta lengua. Por otra parte, la presencia de *Bandugia* y *Bandoiva* en la zona de mayor concentración de cultos del dios *Bande* es decididamente favorable a la unidad etimológica.

Bandoxa (Oza dos Ríos, Cor.) figura como *Bandoia* 830,²⁰ *Bandogia* 1118, 1164, 1186, *Bandugia* 1162, *Bandoga* 1157.²¹ Puede explicarse como **Bandoia*, con suf. *-io-*, pero parece más acertado ver aquí la misma palabra que el anterior **Bandovia*. No es problema la palatalización del grupo *-vi-*, atestiguada desde fechas muy tempranas, como *Foiolupale* 572,²² de **Foveu-* 'hoyo'. Situado a la orilla del río Niñatos, pudo ser su primitivo nombre.

Prescindiendo de otros topónimos *Band-* de los que me ocupo en otro trabajo en elaboración, creo que estos son suficientes para demostrar la

¹⁸ J. P. Machado, *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*, I-III, Lisboa 1984, s. v "Banduja".

¹⁹ J. E. López Pereira (dir.), *Corpus documentale latinum Gallaeciae*, <http://balteira.cirp.es/codolga/index.html>, s. vv.

²⁰ A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia Catedral de Santiago*, I-XI (con apéndices documentales), Santiago de Compostela 1898-1904, Ap. 2.

²¹ P. Loscertales de G. de Valdeavellano, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I-II, Madrid 1976, I, 135, 153; II 161, 517, 160.

²² J. E. López Pereira (dir.), *o.c.*, s. v.

Aquis Ocerensis, *Diosa Ocaera, monte Ugeres y O Gerês: ¿*oger- o *uger-?*

difusión de la raíz *band- ‘gotear’ en el NO. peninsular. La inclusión del teónimo *Bandue* entre sus derivados no es más difícil que la del dios acuático ilir. *Bindus*. Esta relación, aceptable a mi parecer desde todos los puntos de vista, entraña el mismo carácter para *Bandue*. Es una opinión a la que la base toponímica confiere una gran fiabilidad, sin que en ninguna otra hipótesis sea posible mantener la vinculación, siempre atractiva, del teónimo con los hidrónimos *Band-*.

En conclusión, supuesta esta asociación y supuesta también la presente interpretación de *Bandi* y de *Oge*, *Bandi* queda formalmente caracterizado como un dios acuático. La dedicatoria puede traducirse así: “Celtio, hijo de Camalo Ulpino cumplió un voto a (la fuente, río o humedal) *Bande* que fluye (o gotea, mana)”. En ninguna otra interpretación se logra un significado de *Bandi* y de *Oge* tan coherente con los datos de la toponimia y de los epítetos hidronímicos del dios.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE CERNADAS, J. M. (1995): *O Tombo de Celanova*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela.
- BASCUAS, E. (2002): *Estudios de hidronimia paleoeuropea gallega*, Santiago de Compostela (Anexo 51 de la revista *Verba*).
- BÚA CARBALLO, J. C. (2000): *Estudio lingüístico de la teonimia lusitano-gallega*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca.
- Cel.* = ANDRADE CERNADAS, J. M. (1995).
- COCCO, V. (1957): “‘Flumen Banduge’. Contributo allo studio dell’ambiente linguistico prelatino della Lusitania”, *Revista Portuguesa de Filologia* 8, pp. 1-38.
- FERREIRA PRIEGUE, E. (1988): *Los caminos medievales de Galicia*, Museo Arqueológico Provincial, Ourense.
- GUERRA, A. (2003): “Algumas questões de toponímia pré-romana do ocidente peninsular”, *Palaeohispanica* 3, pp. 101-112.
- IEW* = POKORNY, J. (1989).
- KRAHE, H. (1964): *Unsere ältesten Flussnamen*, Otto Harrassowitz, Wiesbaden.
- LÓPEZ FERREIRO, A. (1898-1904): *Historia de la Santa A. M. Iglesia Catedral de Santiago*, I-XI (con apéndices documentales), Santiago de Compostela.
- LÓPEZ PEREIRA, J. E. (dir.), *Corpus documentale latinum Gallaeciae*, <http://balteira.cirp.es/codolga/index.html>.
- LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I-II, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1976.
- MACHADO, J. P. (1984): *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*, I-III, Editorial Confluência, Lisboa.
- NAVAZA, G. (2004): “Os topónimos Acea de Ama e O Xurés”, *Revista Galega de Filoloxía* 5, pp. 141-162.

Edelmiro Bascuas

- POKORNY, J. (1989): *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, I-II, Francke Verlag, Bern und Stuttgart (2ª ed.).
- PRÓSPER, B. Mª. (1996): “Toponimia prerromana hispánica de base *pál-”, *Kalathos* 15, pp. 195-237.
- PRÓSPER, B. Mª. (2002): *Lenguas y religiones prerromanas del Occidente de la Península Ibérica*, Ediciones Universidad, Salamanca.

Edelmiro Bascuas
e-mail: edelmiro.bascuas@wanadoo.es